MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

ANÁLISIS DEL SECTOR

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, por consiguiente, la entidad procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo para suscribir contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión:

OBJETO: "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE FILADELFIA, CALDAS".*

ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTORICO

Se realizó búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativa, en la página http://www.colombiacompra.gov.co/, y en internet, en donde se evidencia que las entidades públicas adelantan procesos de contratación con objetos y condiciones similares, a través de contratación directa. A continuación, se relacionan algunos de los procesos encontrados en el sistema electrónico para la contratación pública- SECOP II:

ESE HOSPITAL SAN FELIX LA DORADA

Precio estimado total:	5.460.000 COP
Número del proceso	333-2026
Título:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICA DE LA ESE HOSPITAL SAN FÉLIX
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Publicado
Descripción:	AUXILIAR ADMINISTRATIVA EN EL ÁREA DE ESTADÍSTICA DE LA ESE HOSPITAL SAN FÉLIX
Tipo de proceso	Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	Sí ◉ No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Decreto 092 de 2017
Justificación de la modalidad de contratación	Decreto 092 de 2017
Duración del contrato:	3 (Meses)
Fecha de terminación del contrato:	31/03/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Dirección de ejecución del contrato	calle 12 # 4-20 La Dorada Caldas COLOMBIA
Código UNSPSC	80161501 - Servicios secretariales o de administración de oficinas
Lista adicional de códigos UNSPSC	

Anexo 1

x

Cerrar | Imprimir | Acceder a la oportunidad

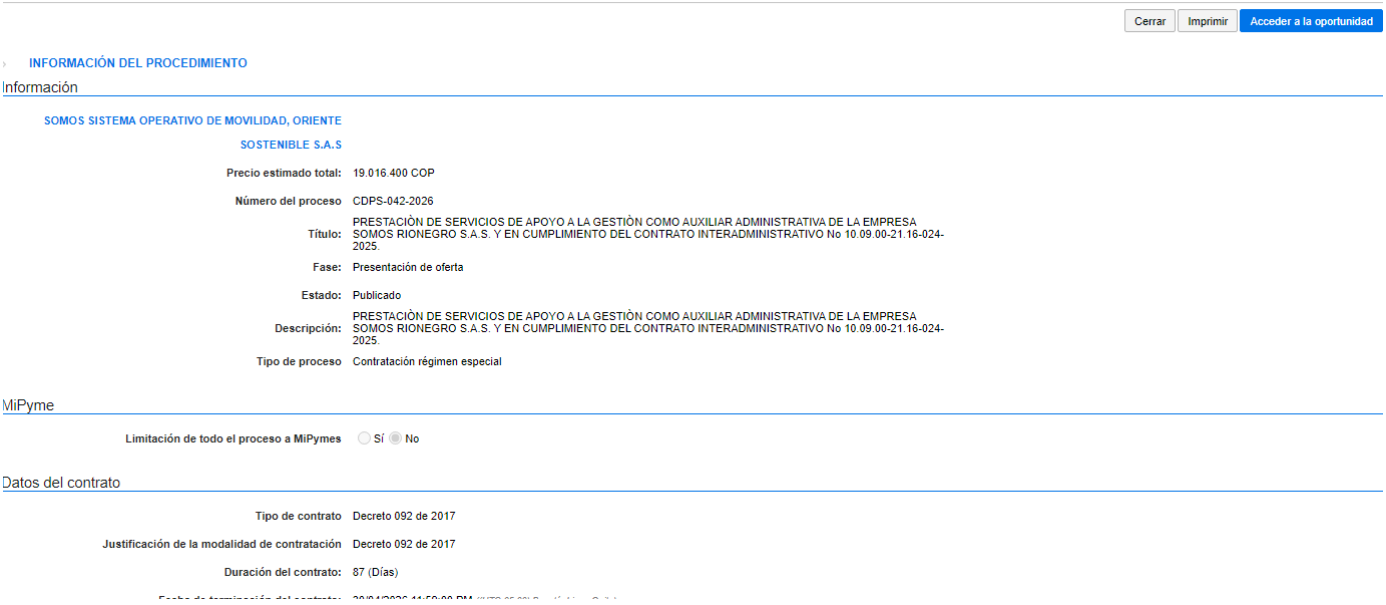
INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL PBRO. ALONSO MARIA GIRALDO

Precio estimado total:	6.560.000 COP
Número del proceso	CPS095-2026
Título:	PRESTACION DE SERVICIOS COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA

Anexo 2



Cerrar Imprimir Acceder a la oportunidad

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

SOMOS SISTEMA OPERATIVO DE MOVILIDAD, ORIENTE SOSTENIBLE S.A.S

Precio estimado total: 19.016.400 COP

Número del proceso CDPS-042-2026

Título: PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S. Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 10.09.00-21.16-024-2025.

Fase: Presentación de oferta

Estado: Publicado

Descripción: PRESTACIÒN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÒN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA EMPRESA SOMOS RIONEGRO S.A.S. Y EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 10.09.00-21.16-024-2025.

Tipo de proceso Contratación régimen especial

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes Sí No

Datos del contrato

Tipo de contrato Decreto 092 de 2017

Justificación de la modalidad de contratación Decreto 092 de 2017

Duración del contrato: 87 (Días)

Anexo 3

Realizado el análisis de la entidad se puede observar que la misma suscribe contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales, con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Los mismos se celebran teniendo en cuenta la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas. Los cuales se han acreditado mediante la formación bachiller académico y además de la experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se pagan honorarios correspondientes a las actividades desarrolladas por el contratista mediante actas parciales, las cuales fueron fijados teniendo en cuenta la experiencia profesional, los estudios, el plazo, la complejidad de los asuntos a tratar, precisando que los mismos se fijaron en razón del análisis del sector, donde se verifican valores históricos de contratos similares suscritos.

ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD

NORMATIVA APLICABLE:

Constitución Política de Colombia.

Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 1150 de 2007, Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

Ley 489 de 1998, Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.

Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Decreto 019 de 2012, Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA:

Es obligación de la administración pública adelantar todos sus procesos contractuales con observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad, celeridad, eficacia, imparcialidad, publicidad, moralidad e igualdad, toda vez que la función pública se encuentra al servicio de los intereses generales, con el fin de cumplir con los fines esenciales del Estado.

Dado lo anterior, la Secretaría de Planeación y obras Públicas de Filadelfia requiere contratar los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar administrativa de la secretaría de planeación y obras públicas del municipio de Filadelfia, Caldas.

La formación del contratista, y su experiencia en la secretaría de Planeación y Obras Públicas del Municipio de Filadelfia de Caldas, permitirá que el contratista asignado brinde apoyo a la gestión en:

Brindar apoyo administrativo, técnico y logístico a la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, mediante la organización, clasificación y seguimiento de la documentación y procesos contractuales, la gestión y control

de la correspondencia y correo institucional, el apoyo a reuniones, y la orientación a la ciudadanía, dejando constancia de las actividades realizadas en informes mensuales.

La actividad económica está dividida en sectores, cada sector se refiere a una parte de la economía cuyo elemento tiene características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La división de los sectores es la siguiente:

a. Sector primario o sector agropecuario.
b. Sector secundario o sector industrial.
c. Sector terciario o sector de servicios.

El sector terciario incluye todas las actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y, de apoyo a la gestión, el gobierno.

Es indispensable aclarar que los primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a contratar los servicios como auxiliar administrativa de la secretaría de planeación y obras públicas del municipio de filadelfia, caldas.

PERSPECTIVA FINANCIERA: Desde el punto de vista financiero, en razón a la naturaleza del contrato y a la forma de pago que será pactada, pago mensual del servicio contratado, se observa que tal información no es determinante para establecer las condiciones del contrato.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL: Dado que las obligaciones que demande el objeto contractual serán llevadas a cabo por una persona natural, no está obligada a acreditar una estructura organizacional para el cumplimiento de estas.

PERSPECTIVA TÈCNICA: Para la ejecución del objeto contractual se requiere de una persona natural con formación académica como bachiller académico y con experiencia mínima en contratos de apoyo a la gestión con capacidad para suscribir los mismos.

Este documento hace parte integral de los estudios y documentos previos del contrato que se suscriba.

Dado en Filadelfia, Caldas, Julio 16 de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

RICARDO MORALES GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas

Proyectó, Revisó, Aprobó: Ricardo Morales Gómez/ Secretario De Planeación Y Obras Públicas